

N.º 43.

REPUBLICA PERUANA.

1

Son 100. P.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Soldado del Bat. Casaca y Juan Baacho procedentes de la gratif. concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Diego de Larrea y Landa



O.L. 146-2145

O.L. 146-2185



F. Carramora

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Arce

Sanaria Julio 15 de 1826

Manuel de Alvarado



MH-06146  
CAS. 53  
DOC. 32  
FOL. 1